

EL DIARIO DE ORIHUELA.

PERIODICO DE NOTICIAS E INTERESES MATERIALES

AÑO 1.

NUMERO 288

PRECIOS DESUSCRICION.

En Orihuela: un mes, . . . 1 peseta.
Fuera: trimestre, . . . 3'50

SÁBADO 9 DE JULIO DE 1887.

DIRECCION Y ADMINISTRACION, MAYOR, 37.

Anuncios y comunicados, precios convencionales. Pagos adelantados.

PLATERIA de Leoncio Correa Bas, Feria, 28.

Gran surtido, alta novedad. Brillantes americanos, oro de ley, infinidad de sortijas.

Pulseras, talismanes de plata á 5 pesetas.

FERIA, 28.

DESPACHO DE VINOS

EN EL

Almacen de San Gregorio.

Al por mayor se venden vinos de todas clases y precios desde diez hasta quince reales cántaro.

VENTA

de una hacienda de campo y dos trozos de huerta.

Informes, Puerta Nueva, 4.

VENTA DE FINCAS

Procedentes de la testamentaria de don Mariano Casanova y D.^a María Zozano, se venden en subasta pública en este Juzgado de primera instancia y por la actuacion de D. Antonio Valera, en los días 15 y 18 del presente mes de 9 á 12 de su mañana las siguientes:

Día 15.

Una hacienda en Molins, con casa y otras anexidades, compuesta de 95 tahullas con lindes conocidos en precio de 18.600 ptas.

4 tahullas 18 20 brazas, partido del Múdamiento, su precio de 600 ptas.

2 tahullas 48 en el mismo partido, en 360 ptas.

Una casa en esta ciudad calle del Barrio Nuevo, en 375 ptas.

2 tahullas en Bigastro, en 550 ptas.

Día 18.

En Callosa:—2 tahullas en la arropa del Salvador, en 450 ptas.

5 tahullas olivar, riego de Benimario, en 900 ptas.

1 tahulla 48 con riego de Beniaroma, en 215 ptas.

2 tahullas en la Parada Nueva, en 900 ptas.

En Rojales.—Una hacienda con casa, compuesta de 42 tahullas, con viñas y oliveras, en 8.500 ptas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Escribanía del actuario para conocimiento de las personas que quieran tomar parte en las ventas, y además se les facilitarán cuantos antecedentes deseen por el administrador de la testamentaria Sr. D. Felipe Saenz.

EL DIARIO DE ORIHUELA

LA COMISION DEL PIMIENTO MOLIDO

Ofrecimos exponer nuestras opiniones sobre la existencia de la comision que nos sirve de epigrafe y cumplimos nuestra promesa comenzando por designar como necesarias las gestiones encomendadas á su actividad y á su mision. Es este primer aserto, de demostracion inútil y de certeza axiomática, porque allí donde se comete una falta, en el momento mismo en que se ejecuta un mal, sea este de índole

que sea, se impone de súbito la idea de la correccion, primero y, el pensamiento de hallar forma de evitar la repeticion del daño, más tarde.

De lo expuesto se deduce, sin que sea del caso al presente investigar la gravedad de la infraccion y el grado de pena que le corresponde que, siendo en nuestro país por desgracia tan frecuentes desde algunos años á esta parte las adulteraciones del pimiento y redundando el fraude en perjuicio de los cosecheros por el descrédito que ocasiona á tan valioso producto agrícola la adulteracion, viene á estar plenamente justificada toda medida que tienda á destruirlos inmensos perjuicios causados á la industria pimentonera y, por tanto, más patentemente demostrada aún la necesidad de la existencia de una comision municipal que rodeada de todo el prestigio suficiente para llevar á cabo su difícil mision é investida del mayor carácter de autoridad, cuide de descubrir el fraude y corregir con mano fuerte toda adulteracion.

Bien sabemos, por más que no se haya dicho por los que suponen que la existencia de la comision del pimiento es de todo punto innecesaria que, fundan su hipótesis únicamente, en el escaso resultado que hasta la fecha se ha obtenido, pero esto no es razon para declarar ni siquiera para suponer, la inutilidad de la comision, porque estribando la negativa en los malos efectos obtenidos, éstos pudieran muy bien modificarse haciéndose altamente favorables por un grado mayor de actividad y de celo en los individuos constituyentes de aquella, formada en la actualidad, dicho sea de paso, por concejales cuyo interés y afecto al país es la mejor garantía para la obtencion del más lisonjero éxito.

Es en otro fondo de doctrina donde flota la razon que niega, la necesidad de que exista una comision municipal denominada «del pimiento.»

Forma este producto uno de los muchos que se cultivan en nuestra vega y que luego sufren industriosas transformaciones para ser exportados.

Los cañamos, los vinos las harinas y algun otro, son materia perfectamente dispuesta para ser objeto de sofisticaciones.

Ahora bien; conocida esta pluralidad de productos con los cuales se puede cometer, digámoslo con franqueza, se comete el fraude, ¿porqué la administracion dispensa solamente su atencion y cuidado al pimiento, haciéndole el único merecedor de su beneficiosa tutela como si el color bermejo con que le dotara la naturaleza fuera la patente de un exclusivo privilegio?

Hay además un número de mercancías exóticas que necesitan tambien la más exquisita vigilancia si han de ser expandidas sin alteracion al vecindario; ¿caso estas tampoco merecen el amparo de la administracion? Aún hace poco tiempo que comprobamos la adulteracion de algunos azúcares expuestos á la venta en ciertos establecimientos de esta ciudad y, esto por sí, hubiera sido bastante para que se hubiera otorgado mayor proteccion al consumidor.

Posible es que se nos diga que este cuidado cae dentro de las funciones de los

tenientes de alcalde obligados por su carácter gubernativo á perseguir toda infraccion legal, pero esto, después de ser objecion de poco fundamento si se tiene en cuenta la indolencia que en ciertos asuntos tienen de antiguo nuestras autoridades, tambien pudiera hacerse en la cuestion del pimiento molido.

En resúmen; la comision para la investigacion de las adulteraciones del producto citado, tiene justificada existencia si sus individuos cumplen como es debido la mision que el cargo les impone, pero la limitacion de funciones á una sola materia de nuestra industria agrícola es á todas luces infundada. Agregando á esto la inspeccion que merecen toda clase de abastecimientos, tanto por lo que se refieren al fraude que produce la adulteracion cuanto por lo que afecta á la salud pública, se deducirá lógicamente la conveniencia, más aún, la necesidad y necesidad urgentísima, de suprimir la actual denominacion de la comision del pimiento, sustituyéndola con el dictado de «comision agrícola industrial» cuyo objeto sería la investigacion de todas las alteraciones que el deseo de lucro introduzca en los productos de nuestra huerta y campos, del mismo modo que podría crearse una nueva comision denominada «de higiene», para la revision de comestibles y bebidas, encargada al propio tiempo de la inspeccion de la plaza de Abastos sin que pueda servir de réplica el que lo que proponemos entra de lleno en el cometido de la comision de policía por que bajo tal punto de vista es preciso desde luego conceder que están dentro de estas comisiones municipales.

SUETOS Y NOTICIAS

Mañana ocupará la cátedra sagrada en la función votiva que á Jesús en la Columna habrá de dedicarse en la iglesia parroquial de Santas Justa y Rufina, el infatigable cuanto ilustrado orador sagrado el coadjutor de Beniél Sr. D. Antonio Sanchez, el cual está encargado tambien mañana tarde del sermón del novenario de Nuestra Señora del Cármen.

Por la Comision de festividades ha sido designado para pronunciar la oracion civico-religiosa en la función que anualmente se celebra en la iglesia parroquial de Santas Justa y Rufina el 17 de Julio, día en que se conmemora la gloriosa y heroica reconquista de Orihuela, el ilustrado canónigo de esta Santa Iglesia Catedral y notable orador sagrado Sr. D. José Garcia Lopez.

Por justificar que tiene un hermano en el ejército ha sido declarado libre por la Diputacion provincial el mozo perteneciente al reemplazo del 86 al 87 de esta ciudad, Juan Galiana Perez.

Mañana tarde á la hora de costumbre habrá música en la Glorieta.

Según nuestras noticias están incluidas en el programa de mañana las piezas ensayadas en esta semana, música de las populares zarzuelas «La Diva» y «Cádiz.»

Por el Ayuntamiento de Bigastro ha sido elegido Alcalde-Presidente del mismo, nuestro querido y respetable amigo Sr. D. Enrique Rubio á quien enviamos nuestra más sincera y cumplida enhorabuena.

Todos los comentarios hechos sobre la referida eleccion por la prensa local no tienen el menor fundamento.

En la Casa-Consistorial y sitio de costumbre se ha expuesto al público el edicto de registro de la mina «Estrella».

Los que se crean con derecho á reclamar podrán hacerlo dentro del plazo de sesenta días.

A 4739 reales asciende la suscripcion abierta en la Secretaria de Cámara del Obispado, para la celebracion del jubileo sacerdotal de Leon XIII.

Anoche á las once fueron sorprendidos por la guardia municipal y llevados á la Cárcel, dos muchachos que estaban bañándose en el río.

Ya están surtidos de tabacos y cigarros de todas clases los estancos de esta ciudad.

Se ha habierto el pago de la mensualidad de Junio para los dependientes del Municipio.

La sociedad minera «La Concepcion» ha hecho varias reclamaciones sobre el registro de la mina «Los falsos amigos».

Mañana á las cuatro de la tarde se reúne en junta general la sociedad Cooperativa para hacer la eleccion de Junta directiva y Consejo de administracion con arreglo á lo que disponen los estatutos de la corporacion.

ALCANCE POSTAL

Madrid 7 (5'35 t.)

En el Consejo que esta mañana se ha celebrado bajo la presidencia de S. M. se ha acordado que la Corte salga para la Granja el martes próximo.

Madrid 7 (10'15 n.)

En el Salon de Conferencias del Congreso se atribuía mucha importancia al consejo celebrado en la secretaria de Estado.

En él trataron los ministros de la cuestion de consumos por considerarla como un síntoma grave para el orden público. El Sr. Ministro de Hacienda, se negó según parece á conceder ninguna rebaja en el cupo que corresponde á la Hacienda, dejando en libertad á los municipios para que concedan las rebajas que crean oportunas.

Madrid 7 (10'50 n.)

En un pueblo de la provincia de Zamora, tambien se ha alterado el orden por la cuestion de consumos, incendiando los revoltosos las casetas de consumos. La guardia civil ha restablecido el orden.

Madrid 7 (11'35 n.)

El *modus vivendi* con los Estados Unidos, se ha prorrogado hasta el 31 de Diciembre último, en virtud de las negociaciones llevadas á cabo.

Madrid 7 (31'55 n.)

Los ministros de Hacienda y Gobernacion han conferenciado sobre la cuestion de consumos, no habiendo recaído acuerdo.

TELEGRAMAS.

Londres. 7.

Se asegura que el convenio anglo-turco será ratificado por la Puerta, apesar de la nota *memorandum* que Francia ha dirigido al Sultán participándole protegerá á Turquía contra las consecuencias que origine un rompimiento con Inglaterra. El ministro de relaciones exteriores de Francia, se halla plenamente convencido del fracaso de su gestion y estudia por consi-

